

**INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS 3 PROVEEDORES N° UTSLP-IR-003-2025**

**ACTA DICTAMEN DE APERTURA DE PROPUESTAS**

En Rancho Nuevo, Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P., siendo las 10:00 horas, del día 03 de marzo del año dos mil veinticinco, día y hora señalados, para que tenga verificativo el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, al que convocó esta Universidad Tecnológica de San Luis Potosí, para la Invitación Restringida a cuando menos 3 proveedores número UTSLP-IR-003-2025; con motivo de la contratación del servicio de **Mantenimiento a Áreas Verdes de la UTSLP**; contando con la presencia virtual de la Titular del Órgano Interno de Control de los Organismos Descentralizados de la SEGE, Lic. Liliana Esperanza González Díaz, se encuentran presentes por la Universidad miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, personas que dan legalidad al acto, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta.

**DESARROLLO**

La Mtra. Ma. Isabel Silva Ramírez, Presidente Ejecutivo del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios da cuenta de haberse recibido hasta antes de la presente hora, dos sobres cerrados que dicen contener las propuestas de los proveedores: Carlos Joel Ramírez López y Alberto Jorge Rodríguez Ruíz; procediendo inmediatamente a la apertura de las mismas haciéndose una revisión previa de cada uno de los documentos que integran las propuestas, dando como resultado lo siguiente:

**Alberto Jorge Rodríguez Ruíz** No cumple con el siguiente punto solicitado en las bases de la Invitación: 3.1 inciso S. En virtud de no presentar el certificado de Calidad bajo la norma ISO 9001-2015  
Por lo que su propuesta no es aceptada.

**Carlos Joel Ramírez López**

No cumple con el siguiente punto solicitado en las bases de la Invitación: 3.1 inciso N. En virtud de solo presentar dos facturas de sus clientes y no presentar la relación de los contratos  
Por lo que su propuesta no es aceptada.

Acto continuó la Mtra. Ma. Isabel Silva Ramírez, DECLARA DESIERTO el presente proceso en virtud de que no se cuenta con un mínimo de dos propuestas para evaluar de conformidad con el artículo 42 inciso IV de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.

No habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente a las 10:50 horas del mismo día de su iniciación, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para su constancia, previa lectura de la misma.

**MTRA. MA. ISABEL SILVA RAMÍREZ**

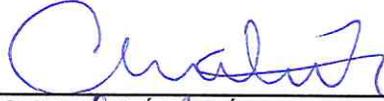
**Presidente Ejecutiva del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios  
De la Universidad Tecnológica de San Luis Potosí**

**DR. DANIEL RODRÍGUEZ CRUZ**

**Vocal del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios  
De la Universidad Tecnológica de San Luis Potosí**

**INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS 3 PROVEEDORES N° UTSLP-IR-003-2025**

**ACTA DICTAMEN DE APERTURA DE PROPUESTAS**



**LIC. JESSICA ANAHÍ GUTIÉRREZ CANSINO**  
**Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos**  
**y Servicios de la Universidad Tecnológica de San Luis Potosí**



**LIC. LILIANA ESPERANZA GONZÁLEZ DÍAZ**  
**Titular del Órgano Interno de Control de los Organismos Descentralizados de la SEGE**

"La participación del Órgano de Control tendrá como propósito constatar la celebración de los actos o eventos, por lo que no deberá de entenderse bajo ninguna circunstancia que significa la validación del mismo, quedando a salvo sus facultades de revisión y verificación, antes, durante o con posterioridad a la realización de dicho acto o evento".

